

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EGRESO DE JEFES DE FAMILIA Y/O DEPENDIENTES DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a facilitar la desafiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de jefes de familia y/o dependientes.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite orientado a facilitar la desafiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son los jefes de familia y/o dependientes al Seguro Social Campesino que acceden a los servicios de Administrativos y Salud del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)

### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Egreso de jefes de familia y/o dependientes del Seguro Social Campesino

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### Trámite ingresado en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino y resuelto en proceso

**back:** Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino y es direccionado a un proceso interno para su atención.

### Requisitos:

1. Cédula de ciudadanía: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) deberá presentar la o las cédulas de los solicitantes del egreso voluntario en los Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino.
2. Solicitud de egreso del jefe de familia y/o dependientes: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) deberá presentar la información completa en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

La solicitud debe suscrita por el solicitante del egreso voluntario.

La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.

NOTA: Para obtener el formulario de solicitud puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

NOTA: Si el egreso es voluntario, presenta la solicitud firmada por el o los requirentes, no es necesaria la firma del jefe de familia o dirigente.

**Trámite por Ventanilla Virtual:** Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a la Dirección Nacional para su atención.

### Requisitos:

1. Cédula de ciudadanía: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".
2. Solicitud de egreso del jefe de familia y/o dependientes: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".

La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.

NOTA: Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando

al portal web ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

NOTA: Si el egreso es voluntario, presenta la solicitud firmada por el o los requirentes, no es necesaria la firma del jefe de familia o dirigente.

¿Cómo hago el trámite?

#### Trámite presencial en el Dispensario del Seguro Social Campesino

##### IMPORTANTE:

1. Trámite orientado a facilitar el egreso voluntario del Seguro Social Campesino de jefes de familia y/o dependientes.
2. Para obtener el formulario 'Solicitud de egreso voluntario del Seguro Social Campesino' puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

##### INDICACIONES:

El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente), debe presentar la información completa en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

#### Trámite virtual

##### IMPORTANTE:

Se sugiere dar prioridad a la atención de trámites de manera presencial.

##### INDICACIONES:

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

##### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia